



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación y Colaboración en educación financiera, registrado bajo el N° 24597, referente a promover el fortalecimiento y la difusión de la educación financiera en la Provincia, celebrado el 25 de septiembre de 2023, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Banco Central de la República Argentina (BCRA), ratificando mediante Decreto provincial 2830/23.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 429 /23.

Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
residente del Poder Legislativo